

16 de mayo de 2013

Señores
Consejo Administración
Consejo Nacional de Vialidad

Referencia: Licitación Abreviada No. 2012LA-000078-0DI00
"Contrato para realizar los trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°250 (en lastre), secciones de control Nos.20672 (Pital (RN744)-Sahino o San Jorge (iglesia) y 20673 (Sahino o San Jorge (iglesia)-Boca Tapada (escuela), zona 6-1"

Estimados señores:

Dentro del ámbito de las potestades establecidas por la Ley General de Control Interno vigente, y en relación con la Licitación Abreviada No. 2012LA-000078-0DI00 citada en la referencia, personeros de esta Auditoría, el día miércoles 15 de mayo del presente año, procedieron a realizar visita de campo a la zona y secciones de control objeto de esta contratación, evidenciándose que la misma se está ejecutando desde el pasado jueves 09 de mayo según conversación sostenida con los señores Alejandro Navarro, Mario Campos Leiva, ambos de Grupo Empresarial El Almendro S. A.; Rigoberto Cerdas, inspector de Ingeniería y Administración S. A.; y Rafael Abarca, inspector de la Administración.

Por otra parte, vale acotar que el día domingo 12 de mayo en el periódico La Nación, página 14 A, salió publicada la noticia "*Comienzan urgidas obras en vía Pital-Boca Tapada*", donde también se señala que la obras dieron inicio el día jueves 09 de mayo, copia adjunta.

En sitio (coordenadas 10.472451,-84.278269), había maquinaria realizando obras de conformación de la superficie de ruedo, lo cual fue confirmado por el Ing. Alejandro Navarro de Grupo Empresarial El Almendro S. A., tal y como se muestra en las fotografías siguientes:



Resulta importante mencionar que a la fecha no se ha dado la orden de inicio correspondiente, y al día miércoles 15 de mayo en horas de la mañana no se había hecho comunicación alguna al respecto, tan es así que la aprobación interna del contrato se hizo el día 14 de mayo último.

En razón de lo anterior, y de conformidad con la legislación que regula la materia de Contratación Administrativa, la Administración se expone a riesgos en permitir y/ o ejecutar una obra sin que se cumpla el procedimiento de contratación respectivo. Además, los funcionarios a cargo se exponen a responsabilidades de índole administrativa, civil o penal.

Se considera oportuno valorar la posibilidad de solicitar un criterio a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos sobre las implicaciones que conllevan los trabajos ejecutados, previo a la orden de inicio.

Reiteramos la disposición de esta Dirección de atender cualquier consulta sobre este asunto si lo consideran necesario.

Se adjuntan archivos digitales con fotografías y videos.

Atentamente,

Lic. Reynaldo Vargas Soto
Auditor Interno

Copia: Ing. José Luis Salas Quesada. Director Ejecutivo a. i. CONAVI
Licda. Gabriela Trejos Amador. Gerente a. i. Gestión Asuntos Jurídicos, CONAVI
Ing. Cristian Vargas Calvo. Gerente a. i. Conservación de Vías y Puentes, CONAVI
Archivo/copiador